

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR EADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO

DEP. T. R. Y REGISTRO

DEPART CONTABIL.

SUB. DEP.

C. CENTRAL SUB. DEP. E. CUENTAS

SUB. DEP.

C. P. Y BIENES NAC.

DEPART. AUDITORIA

DEPART. V. O. P., U y T.

SUB. DEP. MUNICIP.

1 9 AGD, 2009

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CUERPO DE BOMBEROS DE PUNTA ARENAS **PUNTA ARENAS**

RESOLUCIÓN Nº 4589

Ministerio del Interior Oficina de Partes

0 1 SET. 2009

TOTALMENTE

SANTIAGO, 01 DE JULIO 2009

HUT SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975, el D.S. (I) Nº 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Spcial Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.24.01.997):

DENOMINACIÓN **CODIGO** Monto en \$ 121014320199 581.640 -Implementación de Sede (CUERPO DE BOMBEROS DE PUNTA ARENAS)

- 2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.
- 3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

> TRICIO ROSENDE LYNCH Subsecretario del Interior

RAZON OMADO: Por orden del Contralor Seneral de la República

28 AGO. 2009

SUBJEFF DIVISION DE CONTABILIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud,

OSVALDO GAZLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior

REFRENDACION

DEDUC DTO

REF POR IMPUTAC. ANOT POR IMPUTAC.